

**GUÍA DOCENTE**  
**TRABAJO FIN DE GRADO**  
**GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL**  
**CURSO 2023-24**

**I.- Identificación de la Asignatura**

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº Créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

**II.- Presentación**

La asignatura "trabajo fin de grado "(en adelante, TFG) es necesaria para dar por finalizados los estudios de Grado en Terapia Ocupacional. Los alumnos matriculados de esta asignatura **en el curso 2023-2024** deberán superar la asignatura TFG exclusivamente mediante la prueba ECOE.

En el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un TFG, que ha de formar parte del plan de estudios. El TFG deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

A partir de estos criterios y en el ejercicio de su autonomía, la Universidad Rey Juan Carlos ha establecido directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, tutela, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa del TFG a través del "Reglamento Marco del TFG" disponible en la sección de Normativa de la página Web de la URJC y **NORMATIVA DEL TRABAJO FIN DE GRADO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

( [https://www.urjc.es/images/facultades/Normativa\\_TFG\\_ECOE.pdf](https://www.urjc.es/images/facultades/Normativa_TFG_ECOE.pdf) )

Dicho reglamento establece la creación de la Comisión de TFG, cuyas principales funciones son las de reglamentar a nivel de cada titulación la aplicación del reglamento general de la Universidad, detallando aquellos aspectos que se consideren oportunos en cada caso concreto.

En el ejercicio de estas funciones, la Comisión de TFG de la titulación de Grado en Terapia Ocupacional ha elaborado este documento donde se detallan los criterios para el desarrollo y evaluación del TFG en dicha titulación. Estos criterios constituyen un complemento a algunos de los aspectos del proceso, por lo que para las cuestiones que no se recogen de forma explícita en el mismo, se remite al **REGLAMENTO MARCO DEL TRABAJO FIN DE GRADO\_URJC** y a la **NORMATIVA DEL TRABAJO**

**FIN DE GRADO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** disponibles en la sección de Normativa de la página Web de la URJC, y en [https://www.urjc.es/images/facultades/Normativa\\_TFG\\_ECOE.pdf](https://www.urjc.es/images/facultades/Normativa_TFG_ECOE.pdf), en adelante Reglamento TFG URJC.

Dado que el plan de estudios aprobado por la ANECA para el título de Grado en Terapia Ocupacional por la URJC habilita a la profesión regulada de terapeuta ocupacional, los criterios desarrollados en este documento contemplan también lo estipulado en la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que ese establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional. En concreto, dicha orden establece que el TFG consistirá en "una materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas

materias".

REQUISITOS:

Para que el alumno adquiriera las competencias de esta asignatura es necesario que realice metodologías de aprendizaje basadas en simulaciones; el alumno deberá: practicar con otros estudiantes, realizar diferentes exploraciones, utilizar o aplicar técnicas de evaluación, valoración y tratamiento, que pueden implicar el descubrir partes de su cuerpo o simular "situaciones patológicas". Las prácticas son obligatorias y serán supervisadas en todo momento por los profesores; el no realizarlas conforme a lo expuesto anteriormente supondrá no adquirir las competencias necesarias y por tanto, no superar la asignatura.

### III.- Competencias

#### Competencias Generales

CG01. Capacidad de análisis y síntesis. CG03. Planificación y gestión del tiempo.  
CG04. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio. CG05. Conocimientos básicos de la profesión.  
CG06. Comunicación oral y escrita en la lengua materna. CG07. Conocimiento de una segunda lengua.  
CG08. Habilidades básicas de manejo de ordenadores. CG09. Habilidades de investigación.  
CG10. Capacidad de aprender.  
CG11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes). CG12. Capacidad de crítica y autocrítica.  
CG13. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. CG14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad). CG15. Resolución de problemas.  
CG16. Toma de decisiones.  
CG17. Trabajo en equipo.  
CG18. Habilidades interpersonales.  
CG20. Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar.  
CG21. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia. CG22. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.  
CG23. Habilidad para trabajar en un contexto internacional. CG24. Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas. CG25. Habilidad para trabajar de manera autónoma.  
CG26. Diseño y gestión de proyectos. CG27. Iniciativa y espíritu emprendedor. CG28. Compromiso ético.  
CG29. Preocupación por la calidad. CG30. Motivación.

#### Competencias Específicas

CE01. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.  
CE02. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.  
CE03. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud. CE04. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al

aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad. CE05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

CE11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso. CE12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

CE13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CE14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CE15. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

CE16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

CE17. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

CE18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CE19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario. CE20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

CE21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo. CE22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

CE23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

CE24. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

CE25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

CE26. Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

CE28. Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

CE29. Conocer y comprender los conocimientos de Sociología y Antropología social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social.

CE30. Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando adecuadamente los recursos sociosanitarios y económicos.

CE31. Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

CE32. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.

CE33. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.

CE34. Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.

CE35. Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.

CE36. Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

CE37. Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.

CE38. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.

- CE39. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- CE40. Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
- CE41. Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.
- CE42. Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.
- CE43. Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.
- CE44. Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
- CE45. Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.
- CE46. Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.
- CE47. Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.
- CE48. Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional. CE49. Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.
- CE50. Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
- CE51. Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional. CE52. Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.
- CE53. Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública. CE54. Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
- CE55. Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.

CE56. Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

CE57. Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.

CE58. Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.

CE59. Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.

CE60. Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional. CE61. Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.

CE62. Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.

#### **IV.- Contenido**

##### **IV.A.-Temario de la asignatura**

La evaluación del TFG se llevará a cabo única y exclusivamente mediante la prueba de evaluación ECOE. En ella, los estudiantes tendrán que resolver siete diferentes supuestos prácticos que se le presenten -llamadas estaciones- demostrando con ello su competencia para el adecuado ejercicio de la profesión.

En la última estación -denominada estación tribunal- el alumno deberá responder a las preguntas formuladas por cada uno de los miembros del tribunal, preguntas relacionadas con algunos de los supuestos prácticos que le han sido formulados previamente.

<b>IV.B.- Actividades Formativas</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>
Lecturas	Aquellas lecturas que estén relacionadas con las diferentes materias comprendidas en el Grado de Terapia ocupacional
Prácticas/Resolución de ejercicios	Seminarios formativos para el entrenamiento y puesta en práctica de habilidades necesarias. Resolución de problemas y dudas.

<b>V.- Tiempo de Trabajo del estudiante</b>	
Clases teóricas	0
Clases prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc	30
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc	0
Realización de pruebas	30
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas. Jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	0
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	52
Preparación de pruebas	50
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>180</b>

<b>VI.- Metodología y plan de trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Lecturas	Semana 1 a Semana 35	Diferentes lecturas que le facilitarán los conocimientos necesarios para superar la prueba ECOE.
Seminarios	Semana 1 a Semana 35	A lo largo del curso se podrán realizar algunos seminarios complementarios formativos para el entrenamiento y puesta en práctica de habilidades necesarias. Resolución de dudas.



VII.- Método de evaluación						
VII.A.- Ponderación para la evaluación						
Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación						
<p>La superación de la asignatura "trabajo fin de grado" (TFG) es necesaria para dar por finalizados los estudios de Grado en Terapia Ocupacional. Esta asignatura, dependiendo del curso académico en el que el alumno se ha matriculado de la asignatura, se evaluará mediante la prueba de evaluación ECOE.</p> <p>En términos generales, la evaluación del TFG se regirá por el Reglamento General sobre TFG y la Normativa TFG ECOE de la FCS.</p> <p>Para que el alumno adquiriera las competencias de esta asignatura es necesario que realice metodologías de aprendizaje basadas en simulaciones; el alumno deberá: practicar con otros estudiantes, realizar diferentes exploraciones, utilizar o aplicar técnicas de evaluación, valoración y tratamiento, que pueden implicar el descubrir partes de su cuerpo o simular "situaciones patológicas". Las prácticas son obligatorias (<i>se utilizará un procedimiento de <b>control de asistencia verificable</b> como, por ejemplo, una hoja de firmas</i>) y serán supervisadas en todo momento por los profesores; el no realizarlas conforme a lo expuesto anteriormente supondrá no adquirir las competencias necesarias y por tanto, no superar la asignatura.</p> <p>Será obligatorio utilizar el uniforme profesional (casaca y pantalón blancos, zuecos o calzado sanitario) DE USO EXCLUSIVO PARA LA PRUEBA DE EVALUACION. Realizándose el cambio de ropa y calzado en los vestuarios de la Facultad. EN NINGUN CASO SE PERMITIRÁ REALIZAR LA PRUEBA DE EVALUACION CON INDUMENTARIA QUE NO CUMPLA LAS CONDICIONES ANTERIORES..</p> <p>Para la evaluación de las competencias del título mediante la ECOE, estas han sido agrupadas en bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aspectos éticos y responsabilidad profesional. 5%</b></li> <li>• <b>Argumentación teórica de la intervención. 10%</b></li> <li>• <b>Prevención y promoción de la Salud. 10%</b></li> <li>• <b>Actuación clínica. 65%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación 21%</li> <li>• Planificación 15%</li> <li>• Implementación del Tratamiento 21%</li> <li>• Fomentar la participación de la familia 5%</li> <li>• Seguimiento 3%</li> </ul> </li> <li>• <b>Habilidades de comunicación 10%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escucha activa. 4%</li> <li>• Elaborar y redactar historias y registros de TO. 3%</li> <li>• Transmitir información oral y escrita. 3%</li> </ul> </li> </ul>						
	ACTUACIÓN CLÍNICA 65%				ASP	



ES TA CI ÓN	EVA LUA CIÓN 21%	PLA NIFI CA CIÓN 15%	TR AT A MIE NTO 21%	P.F AMI LIA 5%	SE GUI M IEN TO 3%	HAB ILID AD ES CO MU NI CAC IÓN 10%	PR EV E NCI ON- PRO MO C I ÓN SAL UD 10%	AR GU M EN TA CI ÓN TE ÓRI CA 10%	ECT O S ÉTIC OS Y RES P. PR OF ES IO NAL 5%	TO TA L
1.										
1.										
1.										
1.										
1.										
1.										
1.										

La nota final de la prueba ECOE será la suma de cada una de las siete estaciones más la de cada uno de los tres miembros de la estación tribunal. Habrá que obtener un mínimo de 5/10 puntos para superar la prueba ECOE.

**El cierre del acta de la asignatura TFG/ECOE y sus procedimientos estarán ligados a lo que venga marcado por el Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado, aprobado por acuerdo el 26 de Mayo de 2023 en el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, sin perjuicio de aquellas otras normas de carácter específico que cada Facultad y Escuela pueda aprobar para recoger las características específicas de diferentes titulaciones y conforme a lo dispuesto en las memorias de verificación de los títulos que tengan adscritos.**

#### VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el [Código Ético de la Universidad](#).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la [Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos](#) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión...) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

**VIII.- Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía de consulta**

Aquella relacionada con conocimientos necesarios para la elaboración del TFG.